

RESOLUCIÓN

Visto el Decreto 59/10, de fecha 3 de agosto de 2010, de esta Presidencia, por el que se aprueban las Bases específicas de la convocatoria de consolidación de empleo temporal de la plantilla laboral de la plaza Subalterno/a, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 110, de fecha 25 de agosto de 2010, y habiéndose realizado el segundo ejercicio de carácter práctico de la Fase de Oposición de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral mediante contratación laboral fija, en el marco de consolidación de empleo temporal de la Fedac, el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2011,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición a la plaza de Subalterno/a, de la Oferta de Empleo Público de 2000 y 2006 de la plantilla laboral de Fedac, y de la convocatoria publicada en el B.O.P. de fecha 25 de agosto de 2010, al haber superado el segundo ejercicio, y obtener un mínimo de 30 puntos, exponiéndola al público en el tablón de anuncios y en la página web www.fedac.org.

	Apellidos y nombre	N.I.F.	PUNTOS
1	Jaime Javier Mahmut Herrera	42.844.506-Z	54
2	Juana Dolores Armas Suárez	43.662.883-M	48
3	Carolina Santana Cardona	42.855.974-M	42
4	Margarita Calixto Domínguez	52.832.507-N	36
5	María del Pino Pérez Rodríguez	52.837.287-P	30
6	Milagros Rodríguez Quevedo	42.837.746-Q	30

Segundo.- En consecuencia los siguientes aspirantes acceden a la fase de concurso al haber superado la fase de oposición, obteniendo un mínimo de 50 puntos:

	Nombre y Apellidos	N.I.F.	PUNTOS
1	Juana Dolores Armas Suárez	43.662.883-M	88
2	Jaime Javier Mahmut Herrera	42.844.506-Z	86
3	Carolina Santana Cardona	42.855.974-M	72
4	Milagros Rodríguez Quevedo	42.837.746-Q	63
5	Margarita Calixto Domínguez	52.832.507-N	62

6	María del Pino Pérez Rodríguez	52.837.287-P	59
---	--------------------------------	--------------	----

Tercero.- Según el apartado 6.3. de las Bases Generales de esta convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución para efectuar las alegaciones pertinentes.

Cuarto.- Según el apartado 6.4. de las Bases Generales de esta convocatoria, los aspirantes que han superado la Fase de Oposición dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución para presentar la documentación acreditativa de los méritos que posean a fecha del cierre del plazo de presentación de instancias, en relación a la fase de concurso.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de marzo de 2011.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL